

PROPOSICIÓN

Modifíquese el inciso primero del artículo 1 al Proyecto de Ley No. 325 de 2022 Senado - 441 de 2022 Cámara “Por medio del cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1o. OBJETO. Esta Ley tiene por objeto adoptar como legislación permanente las normas contenidas en el Decreto Ley 806 de 2020 con el fin de implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y agilizar el trámite de los procesos judiciales ante la jurisdicción ordinaria, jurisdicción de lo contencioso administrativo, jurisdicción constitucional y disciplinaria, así como las actuaciones de las autoridades administrativas que ejerzan funciones jurisdiccionales, justicia penal ordinaria, justicia penal militar y en los procesos arbitrales.

(...)



IRMA LUZ HERRERA
Representante a la Cámara
Partido Político MIRA



ANA PAOLA AGUDELO G.
Senadora de la República
Partido Político MIRA



AYDEE LIZARAZO C.
Senadora de la República
Partido Político MIRA



CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Senador de la República
Partido Político MIRA